



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
QCHOCIENTOS CINCO.

su rason se oyo por el mi Fiscal, lo he temido y tengo
provision y oedar sobre ella esta mi Carta. Por la qual
acatando la suficiencia y avilidad deon el citado D.^o
Juan Lopez Valencia, y por servicio que traecis hecho ante
yala Ma. can. y espero que harcis mi voluntad es, q
aora yoe aqui adelante seais mi Reg.^o de la expresada
Villa de Moratalla, en lugar del referido D.^o Cuintero
Sanz. Y mando al Conesjo, Justicia, y Rexim.^{to}, Cavalleros
Procuradores, oficiales y hombres buenos de ella, que estando
juntos en su Ayuntamiento, tomen y oiban deon en perso-
na el Juram.^{to} y Solemnidad acostumbrado, el qual asi
echo yno de otra manera, ni de otra porcion del Dho. Oficio,
y lo usen con vos entodo lo a el concerniente, y os guarden
yagan guardar todas las onrras, gracias, merceds, franquic-
zas, libertades, exenpçiones, preheminerias, premo-
gatilias, e inmunidades, y todas las otras cosas que por
taron el referido Oficio deveis aver y gozar, y os deon
ser guardadas, y os recudan y hagan recudir con todo lo
dho. Salario, y emolumenton a el anexo y pertene-
cientes, segun se uso, guardo, y recudio asi a vuestros
antecesoros, como a cada uno de los otros mis Rexidores
que han sido y son de la Dha. Villa. Todo vien y cum-